



MENDOZA, **25 ABR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N°: 9146/2023, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del **Med. Mario Eduardo GARCIA**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica de esta Facultad, para el que fuera designado por Resoluciones N° 108/07-CS y 1070/17-CD (Reubicación Curricular), y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que el **Med. GARCIA**, fue designado en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica, de esta Facultad y se halla encuadrado en lo dispuesto por el Decreto N° 1246/15, Ord. 8/80-R, Ord. 28/00 y Ord. 12/2000-R;

Que La Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado;

Que obra la Declaración Jurada de Cargos del docente de referencia;

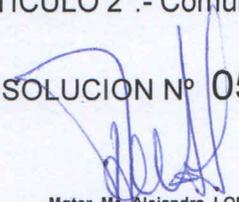
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

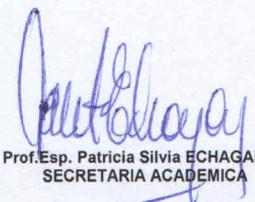
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

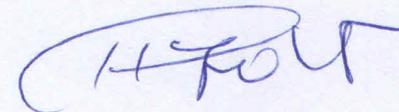
ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), del **Med. Mario Eduardo GARCIA (DNI. 11264882 - LP: 19670)**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura, Introducción a la Clínica general y Estomatológica, de esta Facultad por haber sido designado por Resoluciones Nros 153/2021-CD y 083/22-DAR, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, para cumplir funciones de Profesor Titular Interino (Dedicación semiexclusiva) en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 050

  
Mgter. M. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSHARDT  
DECANO